COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

DENUNCIA PÚBLICA

ASESINADO EDGAR SÁNCHEZ PAREDES, MIEMBRO DE MARCHA PATRIÓTICA

La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social **MARCHA PATRIÓTICA** emite denuncia por el asesinato de nuestro compañero **EDGAR SÁNCHEZ PAREDES**, así como las amenazas, estigmatización, persecución y hostigamiento contra sus familiares y los dirigentes del Municipio de Soacha.

HECHOS

1. Desde hace cuatro (4) meses, en el barrio Divino Niño del municipio de Soacha, se difundió el rumor de la existencia de un plan para asesinar a varios dirigentes comunales y sociales de esa municipalidad; del mismo modo ha sido constante la presencia de personas y automóviles extraños en el sector.

2. El sábado 10 de noviembre de 2012, a las 7:30 am, **EDGAR SÁNCHEZ PAREDES** salió de su casa hacia la panadería del barrio llamada "Gojan" donde siempre tomaba café con sus vecinos y amigos; alrededor de las 8:30 am, cuando se encontraba fuera del lugar departiendo con un amigo, fue sorprendido por dos hombres desconocidos quienes lo atacaron con arma de fuego ocasionándole la muerte.

3. **EDGAR SÁNCHEZ PAREDES,** de 54 años de edad, era miembro del Movimiento Político y Social **MARCHA PATRIÓTICA**, militante del Partido Comunista, Ex dirigente sobreviviente del exterminio de La Unión Patriótica y miembro de la Junta de Acción Comunal en el municipio de Soacha.

ANTECEDENTES

1. Los días 21, 22 y 23 de abril del 2012, en Bogotá, se constituye LA MARCHA PATRIÓTICA como MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO, en medio de una fuerte ola de estigmatización y criminalización por distintos entes del estado y medios de comunicación. Desde entonces se ha desarrollado una campaña mediática de instigación a crímenes contra los miembros de nuestro movimiento.

2. Desde enero de 2012, grupos paramilitares han hecho pública su presencia en el territorio de Soacha, con acciones sistemáticas de asesinato y boleteo con panfletos, a pesar ser un municipio ampliamente militarizado.

Marcha Patriótica
por la Segunda y
Definitiva Independencia

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

RESPONSABILIZAMOS:

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, a la Alcaldía de Soacha en Cabeza del señor Juan Carlos Nemocon, y a los comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía, por el asesinato de **EDGAR SÁNCHEZ PAREDES** y demás violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas contra los miembros de nuestro movimiento producto del fuerte proceso de estigmatización, criminalización y persecución anunciada en los antecedentes.

PETICIONES

1. Que el Fiscal General de la Nación investigue y sancione a los actores intelectuales y materiales del asesinato de nuestro compañero **EDGAR SÁNCHEZ PAREDES**, en la misma cuerda procesal que adelanta su despacho por las violaciones a los derechos humanos y al DIH cometidas contra los miembros del movimiento político y social Marcha Patriótica.

2. Que el Gobierno Nacional llevar a cabo las medidas pertinentes que brinden garantías y efectividad de los Derechos Humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica, en cumplimiento de los Artículos 11, 20, 37, 38, 40, 56 y 107 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que faculta a las personas y organizaciones a *vivir, reunirse, expresarse, manifestarse, fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos.*

3. Que la Procuraduría General de la Nación en ejercicio del poder preferente investigue los hechos aquí denunciados y proceda con las acciones disciplinarias a que haya lugar.

LLAMADO A LA SOLIDARIDAD

A la comunidad Nacional e Internacional, a los Organismos Internacionales encargados de velar por la protección los Derechos Humanos, a las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, a los medios de comunicación, **DIFUNDIR Y RESPALDAR** las peticiones de la presente denuncia.

Instituciones donde debe dirigir sus cartas de respaldo:

Marcha Patriótica
por la Segunda y Definitiva Independencia

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22 B No.52-01
Santa fe de Bogotá.
Fax: (+571) 570 20 00
E-mail: contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.co

Presidente de la República
Dr. Juan Manuel Santos
Cra. 8 # 7-26, Palacio de Nariño.
Santa Fe de Bogotá. Fax:+57.1.566.20.71

Vicepresidente de la República
Dr. Angelino Garzón.
Tels. (+571) 334.45.07,(+573) 7720130,
E-mail:hernanulloa@presidencia.gov.co

Defensor del Pueblo
Jorge Armando Otalora
Calle 55 # 10-32, Bogotá.
Fax: + 57.1.640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com ;agenda@agenda.gov.co

Procurador General de la Nación
Señor Alejandro Ordoñez
Cra. 5 #. 15-80, Bogotá.
Fax: +57.1.342.97.23; +571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23;
E-mail:cap@procuraduria.gov.co, quejas@procuraduria.gov.co;
webmaster@procuraduria.gov.co; cap@procuraduria.gov.co;
reygon@procuraduria.gov.co.

Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.
Dr. Carlos Franco
Calle 7 N° 5-54 Santafé de Bogotá
TEL: (+571) 336.03.11
FAX: (+57 1) 337.46.67
E- mail: cefranco@presidencia.gov.co
E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Noviembre 15 de 2012.